



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Coordinación de Comunicación Social

BOLETÍN No. 01

H. Puebla de Z. a 08 de enero de 2016

Son aprobados los criterios para la realización de entrevistas a los candidatos a conformar los 26 Consejos Distritales Electorales

En Sesión Especial, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó los criterios que se emplearán para realizar las entrevistas a los candidatos idóneos que ocuparán los cargos de Consejeras o Consejeros Electorales y Secretarías o Secretarios de los veintiséis Consejos Distritales Electorales Uninominales que integran el estado de Puebla para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015-2016.

Dichos criterios fueron aprobados en razón de que representan un instrumento adecuado para garantizar que las entrevistas se apeguen a los principios rectores de la función estatal de organizar las elecciones; observando además, las reglas y el procedimiento establecidos por el Consejo General, tanto en la convocatoria como en el método de selección; en el que se estableció previamente la “Etapa de Entrevista” como una de las fases a desarrollar dentro del referido proceso.

Las entrevistas a los aspirantes se llevarán a cabo del 9 al 18 de enero del presente año, en la sede central del Instituto Electoral del Estado; y el día 23 del mismo mes serán designados los 156 Consejeros Electorales y Secretarios, todos ellos propietarios; así como un número igual de suplentes, de los Consejos Distritales Electorales.

ATENTAMENTE

Instituto Electoral del Estado